



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8709

BUENOS AIRES,

03 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000230-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO FELIPE BAJER S.A.I.C., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LORENA BEATRIZ CERASO, Documento Nacional de Identidad N° 29.784.054, Matrícula Nacional N° 16.878, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO

DES

13/8

✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8709


FELIPE BAJER S.A.I.C., con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano N° 1.265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000230-16-8

DISPOSICIÓN N° 8709

dc


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.